



D^a. Susana García Rodríguez, Asesora Técnica del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Despoblación, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> la **Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Decreto por el que regula el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional** y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 4 y el 18 de octubre de 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no **se han recibido aportaciones**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, firmado electrónicamente

Susana García Rodríguez

Asesora Técnica del Servicio de Participación Ciudadana
e Innovación Social.